

4 de agosto de 2016

A/A Sr. Ministro de Educación de la República del Ecuador
D. Augusto Espinosa Andrade

Asunto: Detener la disolución del sindicato de docentes UNE

Sr. Ministro:

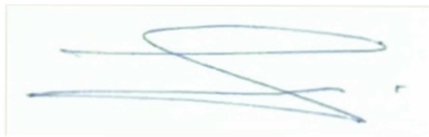
STEs-intersindical le escribe para condenar el procedimiento abierto por el Ministerio de Educación para disolver el sindicato de docentes UNE (Unión Nacional de Educadores).

A principios de este año Vd. aseguró a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que el Decreto 16 sobre el registro de organizaciones sin ánimo de lucro no se aplica a los sindicatos. En consecuencia resulta improcedente recurrir ahora a dicho decreto.

STEs-intersindical insta al Gobierno ecuatoriano a que detenga los procedimientos legales de disolución contra la UNE, a que respete los derechos fundamentales de los profesionales de la educación y de sus organizaciones, y a que cumpla sus obligaciones internacionales en tanto que signatario de los Convenios núm. 87 y 98 de la OIT.

Atentamente,

Por el Secretariado de STEs-intersindical



Salvador Benavent Martínez